II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

24841 *Orden de 23 de noviembre de 2026, del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, por la que se corrigen errores en la Orden de 6 de noviembre de 2026, por la que publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

En fecha 17 de noviembre de 2026, se publica en el BOE, la Orden de 6 de noviembre, por la que se anuncia la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.

Según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error en el anexo de dicha orden, se modifica el mismo en el siguiente sentido:

1. Retirar de la relación de plazas que se ofrecen, el puesto 505102, Audiencia Provincial-Secretaría, por tratarse de un puesto cuya forma de provisión es la libre designación.
2. En relación con el puesto y dotación 580013/2, Oficina Fiscal Provincial de Bizkaia, realizar la siguiente modificación: donde dice jornada normal, debe decir guardias.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la consejera de Justicia y Derechos Humanos, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 23 de noviembre de 2026.–La Consejera de Justicia y Derechos Humanos, María Jesús Carmen San José López.

cve: BOE-A-2026-24841
Verificable en https://www.boe.es